A C U E R D O Nº 28

Diciembre 10 del66

Por medio del cual se apropia una partida para cumplir una obligación contractual y se hacen algunos traslados dentro del Presupuesto vigente.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

a). Que mediante acuerdo Nº 16 del año en curso el Señor Personero Municipal - fué ampliamente autorizado para contratar con la entidad " ACUANTIOQUIA "- la elaboración de unas tarifas rentables para prestaciones de los servicios de acueducto y alcantarillado en esta cabecera.

b). Que dichos servicios fueron contratados en la suma de Diez mil pesos M.L.- ($ 10.000.oo) cantidad que debe apropiarse para atender al pago con la o - portunidad que el caso requiere.

c). Que hay necesidad de acreditar algunos renglones que se encuentran agota - dos dentro del plan de gastos vigente, para dar curso al pago de algunas e rogaciones forzosas.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Háganse los siguientes traslados:

Del Art. 255	Cap. IV	Programa VIII	Construc. energía cabecera.....	$	9.673.oo
Del Art. 261	Cap. IV	Programa IX	Jornales Valorización.....	$	70.oo
Del Art. 283	Cap. IV	Programa X	Jornales F. Obrero	$	500.oo
Del Art. 293	Cap. IV	Programa X	Pago cesantías F. Obrero	$	2.000.oo
Del Art. 306	Cap. IV	Programa XII	Pago jornales en construc. y mejo ras de escuelas.....	$	3.000.oo

ARTICULO SEGUNDO: Con los anteriores traslados acredítense los artículos, capítulos y programas que a continuación se expresan:

Del Art. 61	Cap. 3º		Sueldo personal de nómina Personería	$	1.486.oo
El Art. 78	Cap. 3º		Mantenimiento y aseguros	$	1.000.oo
El Art. 80	Cap. 3º		Serviciode comunicaciones	$	50.oo
El Art. 91	Cap. 4º	Programa I	Vacaciones Alcaldía	$	116.oo
El Art. 105	Cap. 4º		Pago servicios públicos, Programa - Alcaldía.....	$	1.884.oo
El Art. 168	Cap. 4º	Programa I	Sub-programa d) prima de navidad.....	$	37.oo
El Art. 171	Cap. 4º		Ibidem Programa, servicios médicos etc.....	$	100.oo
El Art. 225	Cap. 4º	Programa VI	Pago auxilio Normales..	$	1.000.oo
El Art. 256	Cap. 4º	Programa VIII	Acueducto	$	5.000.oo
El Art. 268	Cap. 4º	Programa IX	Auxilio por enfermedad, drogas etc..... a empleados en Valorización.....	$	70.oo
El Art. 287	Cap. 4º	Programa X	Pago seguros adjudicat..	$	2.500.oo
El Art. 323	Cap. 4º	Programa XII	Compra materiales y su ministros para educación.....	$	2.000.oo
			SUMAS IGUALES:.....	$ 15.243.oo	$ 15.243.oo

ARTICULO TERCERO: El presente rige desde la fecha de su sanción y publicación;

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

JAIME CARDONA M.
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas dife - rentes y en cada uno de ellos FUE aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Recibido hoy diciembre 15/66 y a Despacho.

Omar Madrid A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
S anta Rosa de Osos, diciembre quince de mil novecien= tos sesenta y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES.

El A-lcalde, _____

El Secretario, _____

CERTIFICO: que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy diciembre 18/66 de concurso.

Secretario, _____